RESOLUCION DECANAL N° 227 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 18 de noviembre de 2024

Visto el Visto el expediente N° 2448144 de fecha 12-08-2024, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Srta. Ruth Mirian Bautista Salvatierra,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 139-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 21/08/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA (Presidente), Mg. Jorge Adalberto MALAGA JUAREZ (Miembro) y Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO (Miembro), asesorado por el Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ, de la egresada **Srta. Ruth Mirian Bautista Salvatierra,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 009-2024-CRPT de fecha 13-11-2024, de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Obtención de harina de larvas Hermetia illucens alimentadas con residuos vegetales y lactosuero, como insumo de piensos,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

La Decana (e) en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Obtención de harina de larvas Hermetia illucens alimentadas con residuos vegetales y lactosuero, como insumo de piensos,** presentado por la **Srta. Ruth Mirian Bautista Salvatierra,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a partir del 18 de noviembre de 2024 al 17 de noviembre del 2025.

Art. 2° RECONOCER, al Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dra. ALCIRA IRENE CORDOVA MIRANDA
DECANA (e)

Distribución:
Estudiante **Ruth Mirian Bautista Salvatierra**
Asesor Ingº Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ
AJPM/jaqg